

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Cifras en pesos)


| | 2010 | 2009 |
|---|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | |
| CIRCULANTE | | |
| Disponibilidades (Nota 3) | 94,584,283 | 63,565,201 |
| Cuentas por cobrar neto (Nota 4) | 21,606,692 | 29,749,763 |
| Almacén (Nota 5) | 117,020,895 | 67,153,753 |
| Total Activo Circulante | 233,211,870 | 160,468,717 |
| ACTIVO FIJO | | |
| Inmuebles, maquinaria y equipo neto (Nota 6) | 540,658,798 | 501,972,581 |
| TOTAL ACTIVO | 773,870,668 | 662,441,298 |
| PASIVO | | |
| A CORTO PLAZO | | |
| Proveedores | 5,014,206 | 25,795,936 |
| Acreedores diversos | 7,120,227 | 9,138,224 |
| Fondos y reservas (Nota 7) | 8,024,769 | 9,392,117 |
| Impuestos y contribuciones por pagar | 13,583,927 | 1,570,246 |
| | 33,743,129 | 45,896,523 |
| A LARGO PLAZO | | |
| Reserva especial para la investigación (Nota 8) | 60,348,158 | 53,952,090 |
| Total Pasivo | 94,091,287 | 99,848,613 |
| PATRIMONIO (Nota 9) | | |
| Patrimonio | 295,433,074 | 253,805,982 |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 405,106,519 | 363,351,260 |
| Superávit por revaluación | 184,531,790 | 184,531,790 |
| Superávit donado | 115,146,266 | 112,423,689 |
| Resultado de ejercicios anteriores | (351,520,036) | (303,828,703) |
| Remanente (déficit) del ejercicio | 31,081,768 | (47,691,333) |
| Total Patrimonio | 679,779,381 | 562,592,685 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 773,870,668 | 662,441,298 |

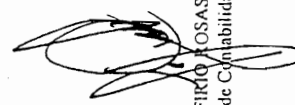
CUENTAS DE ORDEN

| | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Legados | 1,631,087 | 1,631,087 |
| Valores en custodia | 67,032 | 67,032 |
| Obligaciones laborales (Nota 10) | 23,565,154 | 23,565,154 |
| Total cuentas deudoras | 25,263,273 | 25,263,273 |
| Legados por recibir | | 1,631,087 |
| Valores en custodia por entregar | | 67,032 |
| Contingencias laborales | | 23,565,154 |
| Total cuentas acreedoras | | 25,263,273 |

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT
 Director General


LIC. IRMA PATRICIA MERODIO BASSAN
 Directora de Administración


L.C. PORFIRIO FOSAS BOTELLO
 Subdirector de Contabilidad y Finanzas


INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

| | 2010 | 2009 |
|--|---------------|---------------|
| INGRESOS | | |
| Ingresos propios | 425,685,630 | 374,007,623 |
| Total de ingresos | 425,685,630 | 374,007,623 |
| GASTOS | | |
| Servicios personales | 433,626,153 | 404,967,040 |
| Materiales y suministros | 274,025,025 | 257,452,528 |
| Servicios generales | 197,469,221 | 162,333,628 |
| Total de gastos de operación | 905,120,399 | 824,753,196 |
| Remanente (déficit) de operación | (479,434,769) | (450,745,573) |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL | 575,164,324 | 519,410,134 |
| OTROS GASTOS | (64,647,787) | (116,355,894) |
| Remanente (déficit) del ejercicio | 31,081,768 | (47,691,333) |

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT
Director General


LIC. IRMA PATRICIA MERODIO BASSAN
Directora de Administración


L.C. PORFIRIO ROSAS BOTELLO
Subdirector de Contabilidad y Finanzas


INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

| | 2010 | 2009 |
|--|--------------|---------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Remanente (déficit) del ejercicio | 31,081,768 | (47,691,333) |
| Depreciaciones y reserva de cuentas incobrables | 64,647,787 | 52,849,826 |
| Suma de partidas relacionadas con actividades de operación | 95,729,555 | 5,158,493 |
| Incremento en cuentas por cobrar y otros | (56,374,529) | (19,285,644) |
| Aumentos (disminución) en pasivos | (5,757,326) | 8,930,668 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 33,597,700 | (5,196,483) |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Adquisición de activo fijo | (88,683,545) | (110,722,254) |
| Incrementos al patrimonio | 86,104,927 | 109,632,288 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (2,578,618) | (1,089,966) |
| Efectivo excedente para aplicar en actividades de inversión | 31,019,082 | (6,286,449) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo | 31,019,082 | (6,286,449) |
| Efectivo al principio del periodo | 63,565,201 | 69,851,650 |
| Efectivo al final del periodo | 94,584,283 | 63,565,201 |

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT
Director General


LIC. IRMA PATRICIA MERODIO BASSAN
Directora de Administración



L.C. PORFIRIO ROSAS BOTELLO
Subdirector de Contabilidad y Finanzas

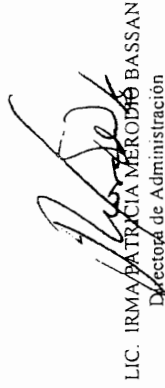
))

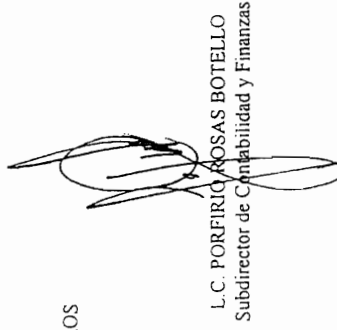
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

| | Patrimonio | Aportaciones del Gobierno Federal | Superavit por revaluación | Superavit donado | Resultado de ejercicios anteriores | Remanente (déficit) del ejercicio | Total patrimonio (Nota 9) |
|--|-------------|-----------------------------------|---------------------------|------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | 194,796,450 | 326,072,842 | 184,531,790 | 99,079,351 | (249,572,316) | (54,256,387) | 500,651,730 |
| Traspaso del déficit del ejercicio 2008 | - | - | - | - | (54,256,387) | 54,256,387 | - |
| Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión y obra pública | - | 37,278,418 | - | - | - | - | 37,278,418 |
| Capitalización de activos fijos adquiridos con recursos propios | 59,009,532 | - | - | - | - | - | 59,009,532 |
| Donativos recibidos en el ejercicio | - | - | - | 13,344,338 | - | - | 13,344,338 |
| Remanente (déficit) del ejercicio 2009 | - | - | - | - | - | (47,691,333) | (47,691,333) |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 | 253,805,982 | 363,351,260 | 184,531,790 | 112,423,689 | (303,828,703) | (47,691,333) | 562,592,685 |
| Traspaso del déficit del ejercicio 2009 | - | - | - | - | (47,691,333) | 47,691,333 | - |
| Donativos recibidos en el ejercicio | - | - | - | 2,722,577 | - | - | 2,722,577 |
| Aportaciones del Gobierno Federal para gasto de inversión y obra pública | - | 41,755,259 | - | - | - | - | 41,755,259 |
| Capitalización de activos fijos adquiridos con recursos propios | 41,627,092 | - | - | - | - | - | 41,627,092 |
| Remanente (déficit) del ejercicio 2010 | - | - | - | - | - | 31,081,768 | 31,081,768 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | 295,433,074 | 405,106,519 | 184,531,790 | 115,146,266 | (351,520,036) | 31,081,768 | 679,779,381 |

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT
Director General


LIC. IRMA PATRICIA MERODIO BASSAN
Directora de Administración


L.C. PORFIRIO ROSAS BOTELLO
Subdirector de Contabilidad y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El Instituto se constituyó el 18 de noviembre de 1946, con la finalidad específica de tratar el cáncer. El 30 de noviembre de 1950 se le otorga una mayor especialización con la publicación de una Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología.

El 17 de enero de 1977, por Acuerdo Presidencial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agrupan por sectores y la Secretaría de Salud pasa a fungir como cabeza de sector, quedando el Instituto Nacional de Cancerología como una entidad descentralizada perteneciente al Sector Salud. El 3 de noviembre de 1987 se publica el Decreto que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología y otorga al Instituto Nacional de Cancerología personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción I, para la especialidad de las neoplasias. El Instituto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Brindar atención médica especializada a enfermos oncológicos, siendo además un Centro de Referencia y órgano rector del cáncer en México;
- II. Dirigir sus acciones a la atención de pacientes no derechohabientes de la seguridad social, provenientes de todo el país;
- III. Otorgar servicios con eficiencia, calidad y calidez con enfoque multidisciplinario en procesos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento;
- IV. Prestar funciones asistenciales, como centro de enseñanza médica e investigación; y,
- V. Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se preparan en base a las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); con los preceptos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, y con el Marco Conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la SHCP.

Las principales políticas contables que aplica el Instituto para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Bases de contabilización y reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El Instituto está sujeto a lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, NEIFGSP 007, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que deben observar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo tanto, los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dicha Norma, las cuales no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el CINIF y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma Específica de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, (NEIFGSP 007), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros será necesario que exista un entorno económico no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26% (promedio anual de 8%), situación existente para los ejercicios 2010 y 2009.

b) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo

La depreciación anual se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas:

| | <u>Tasa Anual</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Edificio e instalaciones | 5% |
| Equipo e instrumental médico | 10% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de procesamiento de datos | 33% |

Las siguientes políticas no difieren con las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF.

c) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación durante los primeros quince días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme se señala en el artículo 54, párrafo III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

d) Almacenes

Los inventarios se refieren a materiales y suministros en los Almacenes de Farmacia, Banco de Medicamentos, General y de Víveres y su valuación se efectúa a costo promedio. Su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considera devengado.

e) Reserva para cuentas incobrables

Su saldo se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar y se apega a la NEIFGSP-006 para registrar la estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables a partir del ejercicio 2009.

f) Construcciones en proceso

El registro de la obra pública incluye el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento.

Cuando se concluye la obra y con base en el acta de entrega – recepción o en el acta administrativa de finiquito, se transfiere el saldo a la cuenta de edificios. Los subsidios del Gobierno Federal para obra pública se reconocen en la cuenta de patrimonio.

g) Obligaciones laborales

Las relaciones laborales del Instituto Nacional de Cancerología con sus trabajadores se regulan conforme lo establecido en el Apartado “B” del artículo 123 Constitucional y la Norma de Información Financiera Sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores del Sector Paraestatal NEIFGSP 008, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad. El Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales en términos del Boletín D-3 Beneficios a los empleados emitidos por el CINIF.

h) Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por subsidios de operación e inversión recibidos del Gobierno Federal y de ingresos propios, se acreditan a los resultados del ejercicio en que se reciben, como se indica en el artículo 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las transferencias autorizadas que se reciben conforme a un calendario presupuestal, son:

- De operación: Sirven para cubrir el gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y apoyos, figurando dentro del estado de ingresos y egresos.
- De inversión: Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas que incrementan el patrimonio.

Lo anterior de conformidad con la NEIFGSP-003 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

i) Reserva especial para la investigación

De conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y los “Lineamientos para el manejo de los recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en los organismos descentralizados del Sector Salud”, los recursos obtenidos a través de terceros no forman parte del patrimonio y se aplican exclusivamente para financiar proyectos de investigación y pueden o no ser obtenidos o promovida su disposición por investigadores. Sólo estarán bajo la administración del Instituto para el fin convenido.

Forman parte del patrimonio del Instituto los bienes muebles e inmuebles que se adquieren con recursos de terceros, en todos sus casos, por lo que deben estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente.

3. DISPONIBILIDADES

La integración del rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Caja | 326,300 | 386,672 |
| Bancos | 42,629,194 | 11,728,529 |
| Inversiones en valores | 51,628,789 | 51,450,000 |
| Total | <u>94,584,283</u> | <u>63,565,201</u> |

Las disponibilidades en bancos son recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos.

Las inversiones corresponden a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, las cuales son efectuadas a través de contratos de inversión con instituciones financieras.

4. CUENTAS POR COBRAR NETO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro se integra en la forma siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Documentos por cobrar | 56,988,308 | 44,550,804 |
| Reserva para cuentas incobrables | (49,401,412) | (34,750,954) |
| Suma | <u>7,586,896</u> | <u>9,799,850</u> |
| Cuentas por cobrar | 3,992,273 | 3,700,329 |
| Deudores diversos | 8,013,861 | 16,017,605 |
| Funcionarios y empleados | <u>2,013,662</u> | <u>231,979</u> |
| Total | <u><u>21,606,692</u></u> | <u><u>29,749,763</u></u> |

El saldo de documentos por cobrar se refiere a cuentas por cobrar a pacientes por egreso hospitalario que solicitaron el servicio al Instituto. El cargo a resultados para la reserva para cuentas incobrables en los ejercicios 2010 y 2009 fue de \$14,650,459 y \$10,384,674 respectivamente.

5. ALMACÉN

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se conforma de la siguiente manera:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|---------------------------|--------------------------|
| Almacén del área médica | 38,890,782 | 26,097,101 |
| Almacén de administración | 18,466,865 | 10,112,503 |
| Almacén de farmacia y banco de medicamentos | 51,263,591 | 27,561,701 |
| Almacén de víveres | 6,755,775 | 1,627,681 |
| Banco de medicamentos | <u>1,290,854</u> | <u>1,401,739</u> |
| Suma | <u>116,667,867</u> | <u>66,800,725</u> |
| Revaluación de almacenes | <u>353,028</u> | <u>353,028</u> |
| Total | <u><u>117,020,895</u></u> | <u><u>67,153,753</u></u> |

6. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

| | 2010 | 2009 |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Terrenos | 7,774,815 | 7,774,815 |
| Edificio e instalaciones | 149,303,079 | 144,368,253 |
| Total bienes inmuebles | <u>157,077,894</u> | <u>152,143,068</u> |
| Maquinaria y equipo en tránsito | 2,798,732 | - |
| Mobiliario y equipo de oficina | 50,277,100 | 46,502,407 |
| Equipo de transporte | 3,855,983 | 3,855,983 |
| Equipo procesamiento de datos | 16,959,613 | 16,912,448 |
| Equipo instrumental médico | 510,984,537 | 439,393,965 |
| Colecciones científicas y literarias | 1,008,000 | 1,008,000 |
| Muebles y enseres | 36,073,284 | 36,073,284 |
| Total bienes muebles | <u>621,957,249</u> | <u>543,746,087</u> |
| Actualización neta | 27,771,721 | 27,771,721 |
| Depreciación | <u>(315,771,082)</u> | <u>(265,773,754)</u> |
| Total bienes neto | 491,035,782 | 305,744,054 |
| Construcciones en proceso | <u>49,623,016</u> | <u>44,085,459</u> |
| Total | <u><u>540,658,798</u></u> | <u><u>501,972,581</u></u> |

La Secretaría de la Función Pública, a través de su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con la intervención de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal, entregaron provisionalmente al Instituto, mediante acta administrativa y adendum, en calidad de depósito y custodia, la fracción del terrero ubicado en la calle de San Fernando No. 2, Colonia Barrio del Niño de Jesús, Delegación Tlalpan, con una superficie de 20,784.19 m², la cual ocupa actualmente, quedando el Instituto como depositario hasta no reunir documentos y requisitos necesarios para la emisión del acuerdo secretarial que lo destine formalmente a su servicio, quedando inscritas en el Registro Público de la Propiedad Federal. Está pendiente el determinar el valor del inmueble, conforme al avalúo que practique el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal, con lo que se afectará el registro contable como un activo fijo que incrementará el patrimonio del Instituto.

El cargo a resultados por concepto de depreciación en los ejercicios 2010 y 2009 fue de \$49,997,328 y \$46,961,688 respectivamente.

7. FONDOS Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro se integra como sigue:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Fondo de Médula Ósea | 959,549 | 959,477 |
| Reserva para incremento de precios en medicamentos | <u>7,065,220</u> | <u>8,432,640</u> |
| Total | <u><u>8,024,769</u></u> | <u><u>9,392,117</u></u> |

En el año de 2003 la Junta de Gobierno aprobó un fondo especial para el Banco de Medicamentos, con la finalidad de brindar apoyo a pacientes de escasos recursos y, a partir del ejercicio 2004 se incluyó el apoyo a necesidades prioritarias del Instituto que no tengan fuente de financiamiento definido, incorporándose a los registros contables la generación y aplicación de los ingresos, conforme lo establecen los lineamientos autorizados para este fin.

A partir del 1º de enero del 2010 se suspendió la operación de este fondo, por lo que los remanentes existentes deberán incorporarse al patrimonio del Instituto, una vez que se emita el oficio correspondiente y se avise a la Junta de Gobierno de la cancelación del acuerdo que autorizó las Reglas de operación correspondientes.

El Fondo de Médula Ósea fue autorizado por el Órgano de Gobierno en el año de 1988, con el objetivo de apoyar a la gente de escasos recursos.

8. RESERVA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN

Derivado de las disposiciones señaladas en los artículos 37 al 39 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, los Institutos pueden financiarse para la realización de investigaciones sobre el conocimiento científico en áreas biomédicas clínicas, socio médicas y epidemiológicas por las siguientes fuentes:

- I. Con los recursos federales que reciben los Institutos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y que, conforme a sus programas y normas internas destinan para la realización de actividades de investigación científica;
- II. Con recursos autogenerados;

- III. Con recursos externos; y,
- IV. Con recursos de terceros.

En relación a los recursos de terceros, éstos se sujetarán a lo señalado en el artículo 41 de la Ley mencionada, como sigue:

- I. Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto que se trate, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio Instituto;
- II. Los proyectos serán evaluados por el Instituto respectivo en cualquier tiempo, y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- III. La investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca cada Instituto;
- IV. Los investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- V. Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud que desarrolle la investigación y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- VI. Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- VII. Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- VIII. Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- IX. Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- X. Los apoyos económicos que de los recursos a terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- XI. Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los proyectos de investigación muestran los siguientes saldos por aplicar:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Protocolos con laboratorios | 16,810,246 | 10,586,362 |
| Proyectos CONACYT | 3,823,407 | 1,193,101 |
| Reserva CIC | (2,576,298) | 286,787 |
| Rendimientos | <u>1,087,953</u> | <u>682,990</u> |
| | 19,145,308 | 12,749,240 |
| Suma | | |
| Disponibilidad final de recursos propios | <u>41,202,850</u> | <u>41,202,850</u> |
| Total | <u><u>60,348,158</u></u> | <u><u>53,952,090</u></u> |

9. PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra de la forma siguiente:

- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- Los recursos autogenerados;
- Los recursos de origen externo ; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquieran.

10. CUENTAS DE ORDEN

Para un adecuado control de las operaciones las cuentas de orden que utiliza el Instituto se refieren a los conceptos siguientes:

Contingencias

Debido a la situación jurídica del Instituto al cierre del ejercicio 2010, tiene registrado en cuentas de orden una estimación por \$23,565,154 para cubrir los asuntos en litigio de carácter laboral, como resultado de los juicios que se encuentran en proceso de resolución y fallo.

Presupuestarias

El Instituto se encuentra en proceso de aplicar la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 002, Norma para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos.

11. RÉGIMEN FISCAL

El Instituto no es causante del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y del Impuesto al Valor Agregado, sin embargo, es retenedor del Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, honorarios y arrendamientos e Impuesto al Valor Agregado. Debido a que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar participación de los trabajadores en las utilidades.

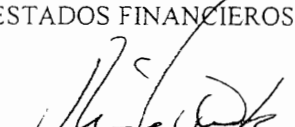
12. RECLASIFICACIONES

Se efectuaron algunas reclasificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 con el fin de hacerlos comparables con las cifras al 31 de diciembre de 2010.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.


DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT

Director General


LIC. IRMA PATRICIA MERODIO BASSAN

Directora de Administración


L.C. PORFIRIO ROSAS BOTELLO
Subdirector de Contabilidad y Finanzas